

FECHA: 23/07/2019

EXPEDIENTE Nº: 10762/2019

ID TÍTULO: 4317235

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Comunicación y Nuevas Tecnologías por la ESIC Universidad
Universidad solicitante	ESIC Universidad
Universidad/es participante/s	ESIC Universidad
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

#### RECOMENDACIONES

#### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

La memoria debería especificar y ponderar los criterios de admisión al título. Asimismo, incluir el procedimiento contemplado en el proceso de admisión cuando las solicitudes para cursar el máster superen las plazas

ofertadas.

### **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

Por lo que respecta a la experiencia investigadora del profesorado que imparte docencia, se recomienda incluir indicadores de la calidad de la investigación (sexenios), o en su defecto información sobre la producción científica (referencias de artículos publicados en revistas indexadas y de prestigio reconocido, de proyectos de investigación competitivos..). Y, en relación a la dirección de TFM y Prácticas en empresas, se debería indicar la ratio estudiante/profesor y la dedicación en horas del profesorado encargado.

Madrid, a 23/07/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad